

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA EMPRESA ROMERAL CIA. LTDA.

En la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, el día veintiocho de marzo del año 2013, a las once horas en las oficinas de la compañía ubicadas en Avda. La Coruña E24-929 y Gangotena, se reúnen los siguientes socios:

SOCIO	REPRESENTANTE	CAPITAL PAGADO	PARTICIPACIONES
ING. MARCELO PATRICIO ROMERO OÑATE/HEREDEROS DE KAROLA KOTRE	ING. MARCELO ROMERO OÑATE	24467,00	24467
SR. VICENTE HERNÁN ROMERO OÑATE		24466,00	24466
SR. CARLOS AUGUSTO ROMERO OÑATE		24467,00	24467
TOTALES		73400,00	73400

Actúa en calidad de Presidente la titular señora Veronique Romero Kotre, y en calidad de Secretario el Gerente General, señor Augusto Romero Oñate.

La Presidente manifiesta que al encontrarse presente el cien por ciento del capital social pagado de la Compañía y que, de acuerdo con lo previsto en los Art. 119 y 238 de la Ley de Compañías, existen los presupuestos legales para que los socios puedan reunirse en junta general, prescindiendo de convocatoria previa.

La Presidente consulta a los socios si desean instalarse en junta general ordinaria con el carácter de universal para tratar los siguientes puntos del orden del día:

1. Conocimiento y Resolución sobre el Informe de Gerente General, por el Ejercicio Fiscal 2012.
2. Conocimiento y Resolución sobre el Informe del Auditor Externo por el Ejercicio Fiscal 2012.
3. Conocimiento y Resolución sobre el Balance correspondiente al año 2012 estado de pérdidas y ganancias y sus respectivos anexos.
4. Destino de las Utilidades del Ejercicio 2012.

Los socios aceptan por unanimidad instalarse en junta general universal y tratar los puntos propuestos.

1) En relación al primer punto del orden del día, relacionado con el Conocimiento y Resolución sobre el informe de Gerente General, el presidente pide que por secretaria se de lectura al mismo. Después de algunas deliberaciones y análisis, los socios resuelven aprobar en todas sus partes la memoria del Gerente General, presentado a consideración de la Junta General. Los administradores no consignan su voto en estos puntos, por expresa prohibición de la Ley de Compañías en su Art. 243.

2) En relación al segundo punto del orden del día, relacionado con el Conocimiento y Resolución sobre el informe del Auditor Externo, el Presidente pide que por secretaria se de lectura al mismo. Después de algunas deliberaciones y análisis, los accionistas resuelven aprobar en su globalidad el Informe del Auditor Externo, presentado a consideración de la Junta General. Los administradores y fiscalizadores no consignan su voto en estos puntos, por expresa prohibición de la Ley de Compañías en su Art. 243.

3) En relación al tercer punto del orden del día, que se refiere al Conocimiento y Resolución sobre el Balance y el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondiente al Ejercicio Económico de 2012. Los socios examinan pormenorizadamente todas y cada una de las cuentas presentadas, y después de la absolución de algunas consultas, de análisis minucioso y varias deliberaciones, resuelven aprobar el Balance correspondiente al Ejercicio de 2012, y sus respectivos anexos. Los administradores y fiscalizadores no consignan su voto en estos puntos, por expresa prohibición de la Ley de Compañías en su Art. 243.

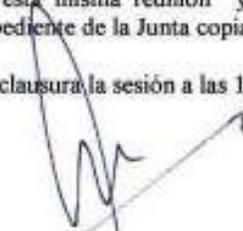
www.induvit.com

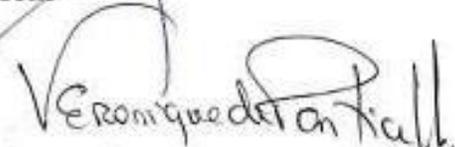
4) Respecto del cuarto punto del orden de día la junta resuelve que las utilidades del ejercicio 2012 sean puestas a disposición de los accionistas. Se considera el 5% de las utilidades para el fondo de reserva legal, debido a que no se ha alcanzado el porcentaje indicado en el Art. 297 de la Ley de Compañías.

En vista de que se han tratado todos los puntos del orden del día, el Presidente concede un receso para la redacción del Acta.

Se reinstala la sesión con el mismo quórum, se da lectura al Acta, la que es aprobada sin modificaciones en esta misma reunión y suscrita por todos los socios, como dispone la Ley. Formará parte del expediente de la Junta copia certificada de la presente Acta.

Se clausura la sesión a las 15h00.


Sr. Augusto Romero Oñate
Socio


Sra. Veronique Romero Kotre
Presidente de la Junta



Ing. Marcelo Romero Oñate
Socio/ Procurador Común
Herederos Karola Kotre


Sr. Hernán Romero Oñate
Socio